

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 1	

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

ACUSE DE RECIBIDO

FECHA: Miercoles 11 de Noviembre del 2020

HORA: 16:28:45

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; **SALUD TOTAL EPS**, con el radicado; 202000409, correo electrónico registrado; jenifercc@saludtotal.com.co, dirigido(s) al **JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-2020111162845-12059

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
8879620 ext. 11600

Manizales, Noviembre 11 de 2020

**Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SANDRA LUCÍA PALACIOS
SECRETARIA**

**Carrera 23 N° 21 – 48 Piso 9 Oficina 901
8879650 extensión 11300
MANIZALES**

REFERENCIA: 170014003 001 2020 0041100

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita los datos geográficos del señor **(a)** HERNAN ANDRES MURCIA SANCHEZ cc 75086279 informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información el señor(a) HERNAN ANDRES MURCIA SANCHEZ CC 75086279 registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

Fecha de Radicación	5 DE AGOSTO DE 2004	Tipo Afiliado	de Cotizante
Estado de Afiliación	ACTIVO	Teléfono	3146862102
Dirección de Residencia	CL 105D 32A 21 Manizales		
Correo Electronico	PIEDADCARDENAS07@HOTMAIL.COM		
Datos de Empleador	CARLOS ANDRES GALLEGO FLOREZ 10008702 CL 10 24 47 pereira yocaranga@hotmail.com		

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, esta EPS debe hacer la advertencia,

M-SIAU-F080 V 1.0 2018

que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, **se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud** sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Cualquier inquietud al respecto, reclamo, sugerencia o actualización de datos, con gusto será atendida por el personal de Servicio al Cliente en los puntos de atención al usuario, o puede comunicarse con nuestra Línea gratuita de Atención al Cliente 018000 114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



Elizabeth Colorado Cruz
COORDINACIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE
SALUD TOTAL EPS-S
110420632